

5 de setiembre de 2024

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



SE SIMPLIFICA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Decreto Legislativo N° 1643

Mediante el decreto en comentario se deroga la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30056. Esta disposición establecía que las empresas constituidas antes de la entrada en vigencia de dicha ley debían cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1086 para acogerse al Régimen de las Micro y Pequeñas Empresas (REMYPE). De esta manera, se busca facilitar y unificar los requisitos para que las empresas accedan y permanezcan en el REMYPE.

Asimismo, se dispone que el administrador del REMYPE transmitirá directamente al Ministerio de la Producción la información relacionada con dicho registro, función que anteriormente estaba a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

Finalmente, se precisa que el MTPE sigue siendo responsable de supervisar el vínculo laboral de las empresas que formen parte del REMYPE.

La norma en referencia entrará en vigencia el 6 de setiembre de 2024

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 5 y 6.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.